

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Universidad Amazónica de Pando

Referencia: Informe de Supervisión sobre las acciones asumidas con relación a la creación del Seguro Social Universitario (SSU), y la organización y funcionamiento del Servicio Integral Social Universitario (SISU) de la Universidad Amazónica de Pando.

Informe N°: EN/GP49/O21 G1

Objetivo: Emitir un pronunciamiento sobre las acciones asumidas con relación a la creación del Seguro Social Universitario (SSU), y la organización y funcionamiento del Servicio Integral Social Universitario (SISU) de la Universidad Amazónica de Pando.

Objeto: El objeto de la supervisión lo constituyen las operaciones relacionadas con la creación del Seguro Social Universitario (SSU), y la organización y funcionamiento del Servicio Integral Social Universitario (SISU) de la Universidad Amazónica de Pando en la gestión 2020 y del 1 de enero al 30 de junio de 2021, considerando, entre otra, la información y documentación que se detalla a continuación:

- Estatuto Orgánico del Seguro Social Universitario de la Universidad Amazónica de Pando, aprobado con Resolución del Honorable Consejo Universitario HCU N° 023/2016 de 20 de abril de 2016.
- Programa Operativo Anual (POA), gestiones 2020 y 2021, aprobado con Resolución N° 184/2019, Resolución N° 112/2020 de 10 de septiembre de 2019 y 23 de septiembre de 2020, respectivamente.
- Inventario de equipos médicos de la gestión 2020 al 31 de junio de 2021.
- Reporte de la cantidad de asegurados, gestión 2020 al 31 de junio de 2021.
- Otra relacionada con el con el objeto de la supervisión.

Periodo: Gestión 2020 al 30 de junio de 2021.

Resultados: Como resultado de la supervisión, se estableció lo siguiente:

- 2.1. Falta de acciones efectivas orientadas a la creación del Seguro Social Universitario (SSU) en Pando
- 2.2. Falta de acciones efectivas orientadas a la adecuada organización y funcionamiento del Servicio Integral Social Universitario (SISU)